



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 02 NOV 2009

VISTO: La Resolución Plenaria N° 195/09 y la Nota Interna N° 1824/09; y

CONSIDERANDO

Que mediante la mencionada Nota Interna, la agente María Laura PEREZ TORRE, Legajo N° 19, solicita autorización para modificar el período de la Licencia Anual 2009 para ser usufructuados entre los días 18/01/2010 y 19/02/2010, ambas fechas inclusive, quedando 7 (SIETE) días pendientes con fecha a determinar.

Que ha tomado intervención el Secretario Contable, quien no formula objeciones al respecto y el Vocal de Auditoría quien autorizó lo solicitado.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria N° 152/09.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

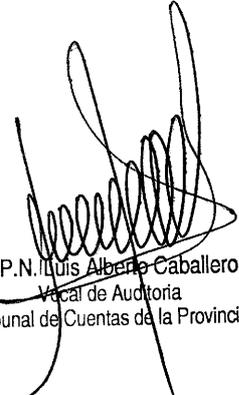
**ARTICULO 1°.-** Autorizar la modificación del período de Licencia Anual 2009 a la agente María Laura PEREZ TORRE, a ser usufructuado entre el 18/01/2010 y 19/02/2010, ambas fechas inclusive, quedando 7 (SIETE) días pendientes de goce, ello por los motivos expuestos en los considerandos

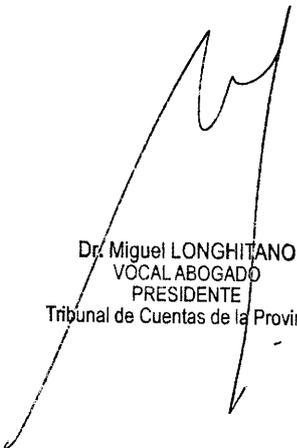
**ARTICULO 2°.-** Registrar, notificar a la agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, Archivar.

**RESOLUCION PLENARIA N° 210/2009**

T.C.P.
Confeccionó 
Corrigió 

CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI  
VOCAL CONTADOR  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia